



**CONSANAT**  
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN  
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



## **REGLAMENTO DE COMPETENCIAS DE NATACIÓN MASTER**

### **REGLAMENTO DE NATACIÓN EN PISCINA Y AGUAS ABIERTAS**

#### **R.N.M.1 Reglamento:**

Los Campeonatos de Natación Master observarán lo prescrito en las Reglas FINA, serán realizados a cada año, intercalando a razón de piscina cortas y largas.

R.N.M.2 Los Campeonatos Sudamericanos Master será supervisado por 2 (dos) delegados de CONSANAT de los cuales (uno será del comisión ejecutiva y otro del comisión máster) cuyos gastos de transporte y alojamiento serán cubiertos por la Afiliada sede.  
En ambos casos el comité ejecutivo de CONSANAT los nombrara.

#### **R.N.M.3 Elegibilidad:**

R.N.M.3.1 Todo deportista participante debe estar debidamente registrado en su Organización Nacional de Master la que, a su vez, tiene que estar vinculada a su Confederación/ Federación Nacional, afiliada a CONSANAT. No se aceptará las inscripciones de clubes no registrados en sus respectivas Confederaciones / federaciones nacionales; cada club deberá adjuntar a sus inscripciones ante de la iniciación del Campeonato, un certificado al respecto, emitido por su respectivo Confederación / Federación nacional.

Los clubes podrán inscribir nadadores nacionales o extranjeros por ellos registrados ante su respectiva Confederación / federación nacional de natación.

R.N.M.3.2 El competidor deberá tener una edad mínima de 25 años. La edad del deportista lo clasificará en el grupo correspondiente. La edad del competidor será la que tenga el día 31 de diciembre del año de la competencia.

R.N.M.3.3 La edad será comprobada con el pasaporte o el documento oficial de identidad.

#### **R.N.M.4 Grupos de edad:**

R.N.M.4.1 Las pruebas individuales serán dispuestas en grupos de edad, en intervalos de 5 años (25 a 29; 30 a 34; etc., 90 y más).

R.N.M.4.2 Las pruebas de relevo deben ser clasificadas por la suma de las edades de sus integrantes. Los grupos de edad para las pruebas de relevo son las siguientes: 100 a 119; 120 a 159; 160 a 199; en adelante, en intervalo de 40 años.



R.N.M.4.3 El Comité Organizador podrá aceptar la participación en el campeonato de nadadores que tengan entre 20 y 24 años (pre master) pero, no será permitido a esos nadadores participar en los relevos los master. Los relevos de Pre masters la suma de las edades de los nadadores deberá ser de 80 a 99 años.

**R.N.M.5 Registros e inscripciones:**

R.N.M.5.1 Las inscripciones individuales serán realizadas en la pagina WEB del campeonato, por los nadadores o representantes de los clubes a los que pertenezca cada deportista. No habrá representantes de países ni de Confederaciones o Federaciones,

R.N.M.5.2 Cada nadador podrá inscribirse en un máximo de seis (6) pruebas; sin exceder dos (2) pruebas por día, además de los relevos.

R.N.M.5.3 los relevos deben ser integrados por nadadores debidamente inscrito por un mismo club. Los integrantes de los relevos estarán obligados a estar inscrito en por lo menos una prueba individual.

R.N.M.5.4 el plazo de las inscripciones será señalado por los organizadores de la competición.

R.N.M.5.5 Los clubes de otros países podrán participa de los Campeonatos Sudamericanos como invitados, las premiaciones de sus nadadores no deberá interferir con las premiaciones de los nadadores de Sudamérica.

**R.N.M.6 Derechos por inscripción:**

Serán cobrados una matricula y un derecho por la inscripción en cada prueba, cuyo monto será fijado por los Organizadores de la competición, mediando la aprobación de CONSANAT.

**R.N.M.7 Duración y Programa de Pruebas Modalidad Carreras:**

El Campeonato Sudamericano de Natación Master se desarrollará durante 5 (cinco) días.

R.N.M.7.1 En los casos que resulten aconsejables para su realización, según el numero de competidores inscriptos, separar por 2 (dos) jornadas,



los nadadores con edad de 50 años y mas nadan por la mañana y los más jóvenes con edad de 49 años y menos nadan a la tarde.

**R.N.M.7.2 Campeonatos en piscina de 50 metros (Años pares):**

Libre: 50m, 100m, 200m, 400m y 800m;  
Espalda: 50m, 100m y 200m;  
Pecho: 50m, 100m y 200m;  
Mariposa: 50m, 100m y 200m;  
Comb.Ind: 200m y 400m;  
Relevos: 4x50m. Libre mixto, 4x50m. Libre, 4x50m. Combinado mixto y 4x50m. Combinado;  
4x100m libre, 4x100m combinado, 4x100m libre mixto, 4x100m combinado mixto.

**R.N.M.7.3 Pruebas por día:**

PISCINA DE 50 METROS			
N° PRUEBA	DÍA	N° DE PRUEBAS POR DÍA	PRUEBAS
1	1	1	400 COMBINADO
2		2	800 LIBRE
3		3	100 MARIPOSA
4	2	1	200 LIBRE
5		2	50 MARIPOSA
6		3	100 PECHO
7		4	100 ESPALDA
8		5	200 COMBINADO
9	3	1	RELEVO 4X50 MISTO COMBINADO
10		2	RELEVO 4X50 MISTO LIBRE
11		3	RELEVO 4X100 *
12		4 Y 5	RELEVO 4X50 COMBINADO
13		6 Y 7	RELEVO 4X50 LIBRE
14	4	1	100 LIBRE
15		2	50 PECHO
16		3	200 ESPALDA
17		4	400 LIBRE
18	5	1	50 LIBRE
19		2	200 PECHO
20		3	50 ESPALDA
21		4	200 MARIPOSA

\* A cada año habrá uno cambio de relevos combinado, libre, y mistos



### R.N.M.7.4 Campeonatos en piscina de 25 metros (Años impares):

Libre: 50m, 100m, 200m, 400m y 800m;  
Espalda: 50m, 100m y 200m;  
Pecho: 50m, 100m y 200m;  
Mariposa: 50m, 100m y 200m;  
Combinado. Ind.: 200m y 400m;  
Relevos: 4x50m. Libre mixto, 4x50m. Libre, 4x50m.  
Combinado mixto y 4x50m. Combinado; 4x100m libre,  
4x100m combinado, 4x100m libre mixto, 4x100m combinado  
mixto.

#### R.N.M.7.4 Pruebas por Día

PISCINA DE 25 METROS			
N° PRUEBA	DÍA	N° DE PRUEBAS POR DÍA	PRUEBAS
1	1	1	400 COMBINADO
2		2	200 ESPALDA
3		3	800 LIBRE
4	2	1	200 LIBRE
5		2	50 MARIPOSA
6		3	100 PECHO
7		4	100 ESPALDA
8		5	200 COMBINADO
9	3	1	RELEVO 4X50 MISTO COMBINADO
10		2	RELEVO 4X50 MISTO LIBRE
11		3	RELEVO 4X100 *
12		4 Y 5	RELEVO 4X50 COMBINADO
13		6 Y 7	RELEVO 4X50 LIBRE
14	4	1	100 LIBRE
15		2	50 PECHO
16		3	100 MARIPOSA
			100 COMBINADO
17		4	400 LIBRE
18	5	1	50 LIBRE
19		2	200 PECHO
20		3	50 ESPALDA
21		4	200 MARIPOSA

\* A cada año habrá uno cambio de relevos combinado, libre, y mistos



**CONSANAT**  
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN  
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



## **R.N.M.8 Premiación:**

**R.N.M.8.1. Pruebas individuales y de Relevos:** Medallas de oro, plata y bronce para el primero, segundo y tercer clasificado y medallas de bronce para el cuarto al octavo lugar en cada prueba individual, y para cada integrante de los relevos que ocuparen primero, segundo y tercero lugares en cada prueba de relevo por grupo de edad.

**R.N.M.8.2. CERTIFICADOS:** la entidad afiliada sede del campeonato deberá entregar certificados de participación en el Campeonato, a todos nadadores inscriptos.

**R.N.M.8.3. Mejor marca técnica:** la entidad afiliada sede del campeonato deberá, entregar 2 (dos) trofeos a los nadadores que obtuvieran las mejores marcas técnicas del campeonato, (hombres e mujeres).

## **R.N.M.9. Homologación de los Records Sudamericanos.**

La homologación de los Records Sudamericanos se efectuara de conformidad con la regla E.40. Del capítulo XI de los Estatutos de CONSANAT y Reglas FINA para natación Master.

**R.N.M.10. Divulgación de los resultados:** El Comité Organizador es obligado a divulgar los resultados de la competencia diariamente en la página WEB oficial del campeonato.

Al final del Campeonato el resultado general deberá ser enviado a CONSANAT y al Comité Permanente de master para posterior envío a FINA para que los resultados del sudamericano figuren en las tablas TPO TEN FINA, que son divulgadas a cada año.

## **R.N.M.11. Recomendación:**

Se recomienda a los organizadores, que sigan lo indicado por la “FINA GUIDE FOR CONDUCT OF MASTERS SWIMMING EVENTS” (Guía de la FINA para la organización de eventos de natación Master), con las debidas adaptaciones, teniendo en consideración las circunstancias propias de cada evento.





**CONSANAT**  
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN  
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



## REGLAMENTO DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS MASTER

**R.NAA.M.1. Reglamentación:** Todos los temas elegidos en las reglas de natación Master R.N.M.1 hasta R.N.M.6 y R.N.M. 8.1 y 8.2 es aplicable para la modalidad Aguas Abiertas.

**R.NAA.M.2. Programa de Pruebas Aguas abiertas Master:** Según el medio acuático utilizado, las pruebas podrán ser clasificadas dentro de los siguientes conceptos:

**R.NAA.M.2.1. Con corriente a favor:** Cuando se disputen en ríos, arroyos o lagos con corrientes en un solo sentido y en el que la prueba se desarrolle en igual sentido.

**R.NAA.M.2.2. En Aguas quietas:** Cuando se disputen en circuitos lacustres o marítimos, donde existan corrientes en ningún sentido, o donde por el trazado del mismo se compense al actuar en diversas direcciones.